

222 CARNÉ DE TRANSPORTE DE MAYORES DE 65 AÑOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 8/2006, de 18 de octubre, de transporte interurbano por carretera de La Rioja

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Disponer de información actualizada de los demandantes de carnés de transporte para mayores de 65 años y/o pensionistas, y en su caso, proceder a la expedición de los mismos.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C.1. COLECTIVOS.

• Beneficiarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. apellidos, nombre, DNI/tarjeta de residencia, fecha de nacimiento, nacionalidad, teléfono, domicilio de empadronamiento

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

200 TERCEROS DE IDERIOJA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 6.1 e) del RGPD, Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril

Artículo 9

RGPD :

Ley 38/2003 de 17 de noviembre Ley General de Subvenciones

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos de identificación de la titularidad de elementos geográficos de IDERioja.

Ayudas sociales o subvenciones.

C.1. COLECTIVOS.

- Personas físicas en general
- Profesionales

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Económico, financieros. -Datos tributarios , Laborales y Sociales

Datos Identificativos. -Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Interesados legítimos.

Otros órganos de la administración del estado. Base de datos Nacional de Subvenciones

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

216 DAÑOS A CARRETERAS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/1991, de 7 de marzo, de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitar los expedientes de reclamación de daños causados a carreteras autonómicas.
Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

• Ciudadanos y residentes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	teléfono, dirección (postal y electrónica si se dispone de ella), nombre y apellidos, DNI/NIF
Circunstancias sociales o familiares.	propiedades, posesiones.
Otros.	carné de conducir y datos del vehículo de su propiedad como su póliza de seguro, matrícula, fecha de la última ITV

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.
Entidades aseguradoras.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

Organismos internacionales.	Está prevista la cesión de información entre estos sistemas y el Sistema de Fondos Europeos, según las previsiones contenidas en la normativa europea y nacional aplicable.
-----------------------------	---

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

217 INFRACTORES DOMINIO PÚBLICO

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ley 2/1991, de 7 de marzo, de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja

**Artículo 9
RGPD:**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitar los expedientes sancionadores por infracciones de uso del dominio público.
Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

• Ciudadanos y residentes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. teléfono, dirección (postal y electrónica si se dispone de ella), nombre y apellidos, DNI/NIF.

Circunstancias sociales o familiares. propiedades, posesiones.

Infracciones administrativas. infracciones administrativas

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

218 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitar los expedientes de responsabilidad patrimonial derivada del funcionamiento del servicio público de carreteras autonómicas.

Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

• Ciudadanos y residentes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. teléfono, dirección (postal y electrónica si se dispone de ella), nombre y apellidos, DNI/NIF

Circunstancias sociales o familiares. propiedades, posesiones.

Económico, financieros y de seguros. propiedades, posesiones.

Salud.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Entidades aseguradoras.

Entidades aseguradoras del Gobierno de La Rioja o a la Administración Pública que en su caso fuere competente para resolver el procedimiento.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

219 AUTORIZACIONES SOBRE DOMINIO

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/1991, de 7 de marzo, de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitar los expedientes para autorizar aprovechamientos del dominio público (carreteras) dentro de la zona de afección de la carretera.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C.1. COLECTIVOS.

• Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. teléfono, dirección (postal, electrónica), nombre y apellidos, DNI/NIF.

Económico, financieros y de seguros. datos bancarios, fianza para responder daños de ejecución de obra

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración local. Se prevé que se puedan ceder datos a los Ayuntamientos

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

221 EMPRESAS Y TITULADOS EN MATERIA DE TRANSPORTES POR CARRETERA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de autorizaciones en materia de transporte por carretera.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C.1. COLECTIVOS.

- Solicitantes.
- Beneficiarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	apellidos, nombre, DNI/NIF, teléfono, dirección, nº Seguridad Social/mutualidad, imagen/voz
Circunstancias sociales o familiares.	permisos de conducir, transacciones de bienes y servicios: bienes y servicios suministrados y recibidos por el afectado
Académicos y profesionales.	formación, titulaciones, experiencia profesional
Información comercial.	actividades y negocios
Características personales.	fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad.
Económico, financieros y de seguros.	seguros, número de póliza, avales, depósitos, fianzas

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.	Administraciones Estatal con competencia en la materia
Otros órganos de la administración local.	Administraciones Autonómicas con competencia en la materia

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

808 Subvención para la promoción de la bicicleta como medio de transporte

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 6.1,e) RGPD.

Cumplimiento de obligación

legal: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones

Artículo 9

RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de la convocatoria de subvenciones para la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte en La Rioja. Ayudas sociales o subvenciones.

C.1. COLECTIVOS.

- Asociados o miembros.
- Profesionales
- Personas físicas en general

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Apellidos y nombre, DNI, correo electrónico, dirección postal.

Económico, financieros y de seguros. Datos tributarios, laborales y sociales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Registros públicos.

Solamente se cederán datos personales por obligación legal

Otros órganos de la administración del estado.

Está previsto el registro de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

587 RECLAMACIONES A LA JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de las reclamaciones a la Junta Arbitral del Transporte.

Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

• Clientes y usuarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

702 REGISTRO DE USUARIOS DE IDERIOJA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 6.1 e) del RGPD

Ley 7/1986, 24 de enero, de Ordenación de la Cartografía

Ley 14/2010, 5 de julio, sobre infraestructuras y los servicios de información geográfica en España

Artículo 9

RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control de acceso a la edición y/o consulta de información de la aplicación de IDERioja

Atención de emergencia a la víctima del delito.

C.1. COLECTIVOS.

• Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

714 SUBVENCIONES A EMPRESAS CONCESIONARIAS PARA COMPENSAR LAS REDUCCIONES QUE EFECTÚAN EN LOS CARNÉS DE TRANSPORTE PARA MAYORES DE 65 AÑOS Y OTROS COLECTIVOS PRIORITARIOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones

Artículo 9

RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de la convocatoria de subvenciones para compensar las reducciones tarifarias realizadas a los tetiulares del carné de transporte de personas mayores de 65 años y otros colectivos prioritarios.

Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

• Empresarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Estar al corriente con las obligaciones tributarias, laborales y sociales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna trasferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

715 SUBVENCIÓN A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR, COMO COMPENSACIÓN A LAS REDUCCIONES DE TARIFAS QUE HACEN A LOS ESTUDIANTES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones.

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de la convocatoria de subvenciones para compensar las reducciones tarifarias realizadas a los titulares del carné de transporte de estudiantes.

Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

• Empresarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Estar al corriente con las obligaciones tributarias, laborales y sociales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

716 SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Ley General de Subvenciones

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja de actividades de formación, promoción y difusión en materia de transportes.

Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

• Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Estar al corriente con las obligaciones tributarias, laborales y sociales

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

Está prevista la cesión de datos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

783 Ayudas y Subvenciones concedidas dentro del marco establecido por el Real Decreto 983/2021, de 16 de noviembre (ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías)

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril):
-Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de la convocatoria de subvenciones para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

• Empresarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

220 DATOS DE CARNÉS DE ESTUDIANTES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 8/2006, de 18 de octubre, de transporte interurbano por carretera de La Rioja

Artículo 9

RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Disponer de información actualizada de los demandantes de carnés de transporte para estudiantes, y en su caso, proceder a la expedición de los mismos.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C.1. COLECTIVOS.

• Estudiantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. apellidos, nombre, DNI/tarjeta de residencia, teléfono, centro de estudios, componentes e ingresos de la unidad familiar.

Académicos y profesionales. centro de estudios.

Características personales. fecha de nacimiento, nacionalidad domicilio de empadronamiento.

Económico, financieros y de seguros. ingresos de la unidad familiar

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Registro de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Infraestructuras

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja
Tef: 941291285 - 941291286

Correo/WEB:

dg.infraestructuras@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

215 COSTES DE SECRETARÍA DE AGRUPACIONES Y MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art 97 de la Ley 1/2003 de 3 de marzo de Admon Local de La Rioja que establece la colaboración y cooperación con las entidades locales de La Rioja

**Artículo 9
RGPD :**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestion de las subvenciones que tienen por objeto contribuir a financiar los costes de personal necesarios para atender las funciones de secretaria de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

C.1. COLECTIVOS.

• Empleados.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. : nombre y apellidos, DNI/NIF

Detalles de empleo. clase de nombramiento y fecha, fecha de toma de posesión, grupo, número de trienios, fecha último trienio.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

Calle General Vara de Rey 1 -
26003 - Logroño - La Rioja - Téf:
941294030 - Fax: 941291310

Correo/WEB:

dg.politicalocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

214 AYUDAS A ENTIDADES LOCALES POR INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LAS MISMAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art 97 de la Ley 1/2003 de 3 de marzo de Admon Local de La Rioja que establece la colaboración y cooperación con las entidades locales de La Rioja

**Artículo 9
RGPD :**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar las ayudas a determinadas entidades locales de La Rioja que tienen por objeto colaborar en el pago de indemnizaciones por razón del servicio a los miembros de las mismas y gastos por atenciones protocolarias y representativas.

C.1. COLECTIVOS.

• Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. nombre y apellidos, DNI/NIF

Detalles de empleo. Cargo

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

Calle General Vara de Rey 1 -
26003 - Logroño - La Rioja - Téf:
941294030 - Fax: 941291310

Correo/WEB:

dg.politicalocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

213 LISTA DE ESPERA PARA PROVISIÓN INTERINA DE PUESTOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**Artículo 9
RGPD:**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de una lista de aspirantes para proveer de forma interina los puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

C.1. COLECTIVOS.

• Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. nombre, apellidos, dirección electrónica y número de teléfono

Salud. Datos de salud, grado de discapacidad

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

Calle General Vara de Rey 1 -
26003 - Logroño - La Rioja - Téf:
941294030 - Fax: 941291310

Correo/WEB:

dg.politicalocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

915 Formación en capacitación digital a la ciudadanía

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

(Artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril). Artículo 6.1 c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril). Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

**Artículo 9
RGPD :**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y tramitación de actividades formativas relacionadas con la capacitación digital de la ciudadanía.

C.1. COLECTIVOS.

• Ciudadanos y residentes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, DNI/NIE, teléfono, correo electrónico, dirección, localidad de residencia; género
Características personales.	Fecha de nacimiento. En caso de menores, si presenta necesidades educativas especiales y otra condición relevante.
Académicos y profesionales.	Centro educativo. Activo/a o inactivo/a. Nivel de competencias digitales.
Económico, financieros y de seguros.	No se solicitan

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos de la unión europea.	Comisión Europea
Otros órganos de la administración del estado.	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

Calle General Vara de Rey 1 -
26003 - Logroño - La Rioja - Téf:
941294030 - Fax: 941291310

Correo/WEB:

dg.politicalocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

670 EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Cumplimiento de obligación legal: ((Artículo 6.1 c) (RGPD). Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Artículo 9
RGPD:**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguimiento de los contratos de la Consejería, información a licitadores, adjudicatarios, subcontratistas, y sus representantes legales

Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

- Representantes legales.
- Solicitantes.
- Empresarios.
- Profesionales

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Económico, financieros y de seguros.

Información comercial.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marqués de Murrieta, nº 76 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

sgt.plocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

669 GESTIÓN DE PERSONAL

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 6 RGPD: Cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (Artículo 6.1 e).

Cumplimiento de obligación legal: ((Artículo 6.1 c) (RGPD). Decreto 53/1998, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de Registro de Personal. Ley 9/2023, de 5 de mayo, de Función Pública de la Administración Pública de la CAR. Art 54.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y actualización de los datos personales y administrativos del personal de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación. Control horario de personal, entradas y salidas, vacaciones, bajas, licencias y otras incidencias en el desarrollo de la actividad profesional del personal al servicio de la Consejería.

Recursos Humanos.

Gestión de nómina.

Trabajo y gestión de empleo.

C.1. COLECTIVOS.

• Empleados.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, código postal, población y teléfono, número de seguridad social/ mutualidad, número de registro de personal y firma.
Detalles de empleo.	Cuerpo/ Escala, Categoría/ Grado, puesto de trabajo, historial del trabajador, fecha de incorporación y cese, situaciones administrativas, permisos y licencias.
Características personales.	Fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil y datos de familia.
Infracciones administrativas.	
Salud.	Informes y Justificantes médicos

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Órganos con competencia en materia de personal

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marqués de Murrieta, nº 76 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

sgt.plocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

658 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 65.1 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de organización y funcionamiento de la Administración Pública de la CAR: " La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja por los daños ocasionados a los particulares y entidades en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, se regirá por la legislación básica del Estado en la materia y por las disposiciones de desarrollo que la Comunidad Autónoma dicte en el ejercicio de sus propias competencias"

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro y tramitación de los expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial tramitados por esta Consejería.

Procedimiento administrativo.

Otras finalidades:

C.1. COLECTIVOS.

- Representantes legales.
- Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Entidades aseguradoras.

Cobertura de daños a terceros

Otros órganos de la administración del estado.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marqués de Murrieta, nº 76 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

sgt.plocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

657 EXPEDIENTES SANCIONADORES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Art 6.1.c del RGPD

Cumplimiento de obligación legal: Art

63 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento de las Administraciones Públicas y normativa sectorial según la materia a la que esté referido el procedimiento, artículo 59 Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**Artículo 9
RGPD :**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Procedimiento administrativo, tramitación de los procedimientos sancionadores derivados de incumplimientos detectados en las actas de infracción, control, mantenimiento y seguimiento del procedimiento. Gestión sancionadora.

Procedimiento administrativo.

Gestión sancionadora.

C.1. COLECTIVOS.

- Representantes legales.
- Ciudadanos.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Información comercial.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

. Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación .

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marqués de Murrieta, nº 76 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

sgt.plocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

656 SUBVENCIONES

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 6,1,c) RGPD. Ley 38/2003 de 17 de noviembre, ley General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006, 21 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre Ley General de Subvenciones Ley 11/2013 de 21 de octubre de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Decreto 14/2006, de 16 de febrero, de Régimen Jurídico de las Subvenciones en la Comunidad Autónoma.

**Artículo 9
RGPD :**

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y Tramitación y, en su caso, revisión de las subvenciones concedidas por los Órganos competentes por razón de la materia.

Otras finalidades:

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales o familiares.

Detalles de empleo.

Transacciones de bienes y servicios.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos de la unión europea.

Órganos de la Union Europea

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Hacienda Pública y Administración Tributaria, Dirección General de Servicios Jurídicos

Otros órganos de la administración del estado.

Cesión a IGAE para publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marqués de Murrieta, nº 76 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

sgt.plocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

655 CONTROL DE ACCESOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

Artículo 6.1.e) y 6,1,c) RGPD .

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 5/2014, de 4 abril de Seguridad Privada . Ley 11/2005, de 19 de octubre de Patrimonio de la CAR

Artículo 9

RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de las personas ajenas a la Consejería que acceden a las instalaciones de la misma.

Seguridad y control de acceso a edificios.

Seguridad y control de acceso a edificios.

C.1. COLECTIVOS.

• Ciudadanos y residentes.

• Visitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Artículo 17.1 a) y 17.3 b) del RGPD.

El plazo previsto para la supresión es de un mes (instrucción 1/1996, de 1 de marzo, a la AEPD sobre ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a edificios).

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marqués de Murrieta, nº 76 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

sgt.plocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

583 VIDEOVIGILANCIA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 5/2014, de 4 de Abril de Seguridad Privada.

Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Artículo 9

RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las imágenes del circuito cerrado de video vigilancia instalado en la Consejería. Seguridad y control de acceso a las instalaciones.

Videovigilancia.

Videovigilancia.

C.1. COLECTIVOS.

• Empleados.

• Visitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Grabación de imagen en video. Imágenes obtenidas a través de cámaras situadas en los distintos centros de trabajo.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Máximo un mes, salvo que se utilicen para denunciar delito o infracción, en cuyo caso podrán conservarse para entregar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a Jueces y Tribunales, no pudiendo ser utilizada para otro fin.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marqués de Murrieta, nº 76 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

sgt.plocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

199 EXPROPIADOS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

artículo 6.1.c) RGPD. Cumplimiento de obligación legal: Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitar los expedientes de expropiación forzosa de la consejería.

Procedimiento administrativo.

Otras finalidades:

Tramitación de expedientes de expropiación forzosa

C.1. COLECTIVOS.

- Propietarios o arrendatarios.
- Ciudadanos y residentes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. teléfono, dirección (postal y electrónica si se dispone de ella), nombre y apellidos, DNI/NIF.

Circunstancias sociales o familiares. propiedades, posesiones.

Transacciones de bienes y servicios. compensaciones/indemnizaciones.

Económico, financieros y de seguros. datos bancarios.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Notarios, abogados y procuradores.

Registros públicos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marqués de Murrieta, nº 76 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

sgt.plocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

873 VIDEOVIGILANCIA DEL PARQUE MÓVIL

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

((Artículo 6.1 c) (RGPD). Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Art. 13, de la Ley 11/2005 de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Obligación de custodia y conservación. Artículo 13 de la Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de La Rioja: "Toda persona natural o jurídica, pública o privada que, por cualquier título, tenga a su cargo la posesión, gestión o administración de bienes o derechos del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está obligada a su custodia, conservación"

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las imágenes del circuito cerrado de video vigilancia instalado en el Parque Móvil, adscrito a la Consejería de Política Local Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación. Seguridad, vigilancia y control de acceso a las instalaciones.

Videovigilancia.

Videovigilancia.

C.1. COLECTIVOS.

• Empleados.

• Visitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Grabación de imagen en video

Grabación de imagen en video Imágenes obtenidas a través de cámaras situadas en distintos puntos del parque móvil

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Empresas de Seguridad

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Máximo un mes, salvo que se utilicen para denunciar delito o infracción, en cuyo caso podrán conservarse para entregar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a Jueces y Tribunales, no pudiendo ser utilizada para otro fin.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marqués de Murrieta, nº 76 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

sgt.plocal@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

701 REGISTRO DE USUARIOS DE LA RED GNSS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 6.1 e) del RGPD

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control de uso de la red por equipos de posicionamiento en el territorio
Atención de emergencia a la víctima del delito.

C.1. COLECTIVOS.

• Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291283/941291284

Correo/WEB:

dg.pturbanismoyvivienda@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

700 COLABORACIONES DE IDERIOJA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 7/1986, de 24 enero, de Ordenación de la Cartografía

Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre infraestructuras y los servicios de información geográfica de España

Art. 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos

Artículo 9

RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Colaboración ciudadana en IDERIOJA

Atención de emergencia a la víctima del delito.

C.1. COLECTIVOS.

• Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección, teléfono, correo electrónico

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291283/941291284

Correo/WEB:

dg.pturbanismoyvivienda@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

212 AUTORIZACIONES PREVIAS A LICENCIAS EN SUELO NO URBANIZABLE

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de autorizaciones de uso del suelo.

Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

- Ciudadanos y residentes.
- Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291283/941291284

Correo/WEB:

dg.pturbanismoyvivienda@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

211 REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Inscripción de las entidades urbanísticas colaboradoras de La Rioja.
Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

- Ciudadanos y residentes.
- Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291283/941291284

Correo/WEB:

dg.pturbanismoyvivienda@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

210 EXPEDIENTES DE URBANISMO

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los servicios y expedientes del servicio de urbanismo.
Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

- Ciudadanos y residentes.
- Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291283/941291284

Correo/WEB:

dg.pturbanismoyvivienda@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

206 REGISTRO DE SOLICITANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/2007, de 1 de marzo, de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja
Decreto 120/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el Registro de Solicitantes de vivienda protegida en la CAR

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar el registro de solicitantes de vivienda protegida y usada en la comunidad autónoma de la rioja.
Otros registros administrativos.

C.1. COLECTIVOS.

• Solicitantes.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	nombres, apellidos, teléfono, dirección DNI/NIF
Circunstancias sociales o familiares.	características de alojamiento y vivienda, escrituras públicas de propiedad
Características personales.	fecha de nacimiento, estado civil, miembros de la unidad familiar
Económico, financieros y de seguros.	datos del IRPF, nóminas

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente materia de vivienda

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291283/941291284

Correo/WEB:

dg.pturbanismoyvivienda@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

205 PROMOTORES DE VIVIENDAS

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/2007, de 1 de marzo, de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Decreto 28/2013, 13 septiembre, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad de viviendas CAR

Decreto 33/2013, 11 octubre, por el que se regulan las viviendas de protección oficial de la CAR

Artículo 9

RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitar los expedientes de calificación de viviendas protegidas y los expedientes de habitabilidad de las viviendas libres de nueva construcción.

Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

• Propietarios o arrendatarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	nombres, teléfono, dirección, DNI/NIF de los representantes legales
Circunstancias sociales o familiares.	en autopromociones de protección oficial: características de alojamiento y vivienda, escrituras públicas de la propiedad
Características personales.	en autopromociones de protección oficial: características de alojamiento y vivienda, escrituras públicas de la propiedad
Económico, financieros y de seguros.	préstamos, avales, datos del IRPF, vida laboral

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de vivienda

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291283/941291284

Correo/WEB:

dg.pturbanismoyvivienda@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

204 GESTIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/2007, de 1 de marzo, de Vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja
Decreto 33/2013, 11 octubre, por el que se regulan las viviendas de protección oficial de la CAR

Artículo 9 RGPD :

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitar los visados de los contratos de acceso por cualquier título a las viviendas de protección oficial.
Tramitar los procedimientos de calificación y descalificación de viviendas de protección oficial.
Tramitación de autorizaciones en materia de viviendas de protección oficial.
Tramitación de expedientes sancionadores en materia de viviendas de protección oficial.
Tramitación de cambios de titularidad de viviendas de protección oficial.
Otras finalidades:

C.1. COLECTIVOS.

• Propietarios o arrendatarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	-Datos de carácter identificativo: nombres, apellidos, teléfono, dirección, DNI/NIF
Circunstancias sociales o familiares.	características de alojamiento y vivienda, escrituras públicas de propiedad
Transacciones de bienes y servicios.	bienes y servicios recibidos por el interesado, bienes y servicios suministrados por el afectad
Características personales.	fecha de nacimiento, estado civil, miembros de la unidad familiar, nacionalidad, lugar de nacimiento
Económico, financieros y de seguros.	préstamos, avales, datos del IRPF, nominas

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de Vivienda

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291283/941291284

Correo/WEB:

dg.pturbanismoyvivienda@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org

203 AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA

A. BASE JURÍDICA.

Artículo 6 RGPD: • Cumplimiento de obligación legal:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 9 RGPD:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar las ayudas concedidas en materia de vivienda.

Procedimiento administrativo.

C.1. COLECTIVOS.

- Solicitantes.
- Beneficiarios.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	nombres, apellidos, teléfono, dirección DNI/NIF, correo electrónico
Circunstancias sociales o familiares.	propiedades, posesiones, características de alojamiento y vivienda
Detalles de empleo.	vida laboral, historial del trabajador
Transacciones de bienes y servicios.	bienes y servicios recibidos por el afectado, bienes y servicios suministrados por el afectado
Características personales.	fecha de nacimiento, miembros de la unidad familiar, certificado de discapacidad o dependencia
Económico, financieros y de seguros.	préstamos, datos del IRPF

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de vivienda.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Consejería de Política Local, Infraestructuras y
Lucha contra la Despoblación

Dirección:

C/ Marques de Murrieta, 76 -
26005 - Logroño - La Rioja - Tef:
941291283/941291284

Correo/WEB:

dg.pturbanismoyvivienda@larioja.org

Delegado de protección de datos:

Correo: DPD.politicalocalilcd@larioja.org